



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318 - 2014-MPP/A.

Puno, 27 JUN 2014!

VISTO:

El Informe N° 125-2014-MPP/GM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 257-2014-MPP/A, de fecha 16 de mayo del 2014, se ha constituido la Comisión Paritaria de la Municipalidad Provincial de Puno para el presente año 2014, sin embargo, al haberse dejado sin efecto la resolución que designó como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Puno al Abg. Arturo Guillermo Oviedo Chambi, es necesario reconstituir la Comisión Paritaria 2014;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 275-2014-MPP/A, de fecha 30 de mayo del 2014, se designa al M.Sc. Wilder Ignacio Velazco, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Puno, en ese sentido, corresponde integrar a la Comisión Paritaria de la Municipalidad Provincial de Puno para el año 2014;

Que, estando a los considerandos antes señalados, es necesario reconstituir la Comisión Paritaria de la Municipalidad Provincial de Puno para el año 2014, a fin de dar continuidad a la negociación colectiva emprendida entre los trabajadores y el gobierno local de la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Por lo que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR la Comisión Paritaria de la Municipalidad Provincial de Puno para el año 2014, **INTEGRANDO** en esta Comisión al M.Sc. **WILDER IGNACIO VELAZCO**, Gerente de Asesoría Jurídica, como miembro representante de la Municipalidad Provincial de Puno; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente disposición.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 257-2014-MPP/A en el extremo que designa al Abg. Arturo Guillermo Oviedo Chambi, Gerente de Asesoría Jurídica, como miembro la Comisión Paritaria de la Municipalidad Provincial de Puno para el año 2014, quedando incólume en lo demás de la Resolución de Alcaldía N° 257-2014-MPP/A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abg. Juan L. Morzón Granda
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Econ. Javier Hampiri Yucra
ALCALDE